



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00276179- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Silvina Gabriela Barbatti Dechiara - Carrera de Especialización en Derecho Procesal

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Silvina Gabriela Barbatti Dechiara, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Silvina Gabriela Barbatti Dechiara, D.N.I N° 24.584.993, argentina, CUIT N° 27-24584993-7, con domicilio en calle Dr. Pablo Milizzi N° 205 – B° Yocsina, Malagueño, Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos treinta mil (\$30.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Silvina Gabriela Barbatti Dechiara como docente Carrera de Especialización en Derecho Procesal, el día 23 de agosto de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.